



Municipalidad de Gral. Ramírez  
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

## DECRETO N° 142 / 2021

### VISTO

El Memo interno dirigido desde el Área de Compras y Suministros a Contaduría Municipal;

### CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita autorización para la contratación de 90 Hrs de alquiler de Motoniveladora para la apertura de calles en Predio de Parque Industrial de General Ramírez.

Que, dado el monto de la operación, debe efectuarse un llamado a Concurso de Precios, razón por la cual se da intervención al Área de Compras y Suministros de la Municipalidad a sus efectos.

Que, según informa la Sra. Contadora Municipal, existe partida presupuestaria suficiente para efectuar el pago de la mencionada contratación.

Que para llevar a cabo dicho llamado, se dicta la presente.

### POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

## DECRETA

**Artículo 1º)** Llamar a **Concurso de Precios N° 26/2021** para el día 10 de Mayo de 2021 a la hora 9.00 cuyo objeto es la contratación de 90 Hrs de alquiler de Motoniveladora para la apertura de calles en Predio de Parque Industrial de General Ramírez.

**Artículo 2º)** Proceder a través del Área de Compras y Suministros a cursar invitaciones a: ESTECHO RUBÉN; MIGUELES MARTÍN y VIANO CONSTRUCCIONES S.R.L.

**Artículo 3º)** Fijar el presupuesto oficial en Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000,00).

**Artículo 4º)** Imputar la erogación resultante a las partidas presupuestarias 02-07-900-02-05-08-60, cuenta N.º 1133.

**Artículo 5º)** La Municipalidad se reserva el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, o rechazar todas las presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno.

**Artículo 6º)** Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 7º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 03 de Mayo de 2021.-



**Dr. Pablo S. Omarini**  
Secretario de Gobierno,  
Economía y Coordinación  
Municipalidad de Gral. Ramírez



**Sr. GUSTAVO JOSÉ VERGARA**  
Presidente Municipal  
Municipalidad de Gral. Ramírez